INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 85/18: "CONTRATACION DE EMPRESA PRODUCTORA DE MONTAJE DE EVENTOS DE CARÁCTER PUBLICO" ID 351.654

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día diez y siete de septiembre del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 85/18: "CONTRATACION DE EMPRESA PRODUCTORA DE MONTAJE DE EVENTOS DE CARÁCTER PUBLICO" ID 351.654,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum N° 101/2018 DGC, de fecha 20 de agosto de 2018, por el cual la Dirección General de Comunicación, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1592/2018 por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 351.654; y
- En fecha 04 de septiembre de 2018 el llamado ID 351.654 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 05 de septiembre de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- SERVI-FULL S.R.L.
- SENSICRED S.A.
- PRO.EXPO SRL
- BAHIA SA
- MKT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. RAÚL JULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 12 de septiembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 85/18, en dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	SENSICRED S.A.	170.000.000
2	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES	135.000.000
3	REALIZA S.R.L.	147.000.000
4	GARABATO DE MAURICIO ALFARO	118.000.000
5	AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ	100.000.000

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- El representante de la empresa **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES,** expresa cuanto sigue:

  - La empresa **GARABATO DE MAURICIO ALFARO** no presenta documentos de carácter sustancial sin firma;
  - La empresa **AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ** no presenta el certificado de producción nacional, no presenta contratos anteriores y precio ofertado supera el 30% establecido en el PBC.

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.----------

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 85/18 - "CONTRATACION DE EMPRESA PRODUCTORA DE MONTAJE DE EVENTOS DE CARÁCTER PUBLICO"

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SENSICRED S.A.	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES	REALIZA S.R.L.	GARABATO DE MAURICIO ALFARO	AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.8.500.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.7.350.000	NO CUMPLE	CUMPLE-GS.10.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1513439	PRESENTA-NRO1513367	PRESENTA-NRO1513354	PRESENTA-SIN FIRMA	NO PRESENTA

(*)GARABATO DE MAURICIO ALFARO: los documentos sustanciales y el SIPE presentados por la firma no cuenta con la firma del representante legal de la firma, conforme se observa a continuación;

Constancia Nº 1513429

0000059

GARABATO
de Mauricio Alfaro

Firma del Representante Legal

GARABATO

0000065

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151803-001	CONTRATACION DE EMPRESA PRODUCTORA DE MONTAJE DE EVENTOS DE CARÁCTER PUBLICO	Unidad	EVENTO	1	118.000.000	118.000.000
						Precio Total	118.000.000

GARABATO
de Mauricio Alfaro

Firma
Nombre: MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT
En calidad de: Propietario GARABATO.

Abg. María Laura Sfriano
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

GARABATO
MULLERLOWE

0000

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta.

(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones o cláusulas de este formulario o no aceptadas modificaciones.)

Fecha: 12 de septiembre del 2018
ID.No. 351854

A: MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Haremos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

c) Nos abstendremos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual o otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Confirmamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su conocimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y autorizamos al Convocante de los mismos, bajo de nuestro gestionadas por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nuestros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuere descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** *(El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta para la misma forma parte integra de su oferta)*

GARABATO
de Mauricio Alfaro

Firma:
Nombre: MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT
En calidad de PROPIETARIO DE GARABATO

GARABATO
MULLERLOWE

FORMULARIO Nº 4 000067

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

(El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta vía Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el SICP)

Fecha: 12 de septiembre del 2018
ID.No.: 351 854

A: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Garabato en fecha 12 de septiembre del 2018 para la Contratación Directa con número de ID 351854, para el suministro de CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRODUCTORA DE MONTAJE DE EVENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN por la suma de 7.500.000 guaraníes, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   I. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   II. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   III. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y su modificación, el Decreto Nº 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando estas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que esta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubieren dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT En calidad de Propietario de GARABATO.
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de GARABATO
El día 12 del mes de SEPTIEMBRE del 2018

GARABATO
de Mauricio Alfaro

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ		Variacion Porcentual %	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES		Variacion Porcentual %	REALIZA S.R.L.		Variacion Porcentual %	SENSICRED S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	CONTRATACION DE EMPRESA PRODUCTORA DE MONTAJE DE EVENTOS DE CARÁCTER PUBLICO	150.000.000	1	-33	100.000.000	100.000.000	-10	135.000.000	135.000.000	-2	147.000.000	147.000.000	13	170.000.000	170.000.000
					TOTAL	100.000.000		TOTAL	135.000.000		TOTAL	147.000.000		TOTAL	170.000.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

Al Oferente:

Por Nota 625/18 de fecha 13 de septiembre, se solicitó al oferente HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ, la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren el servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta;*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2017;*
- *Deberá presentar Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.*
- *Considerando lo expuesto en la Resolución N° 411/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se solicita la composición detallada y el desglose del precio ofertado.*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera (*Se considerará el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) que deberá ser igual o mayor que 1 (uno)*), de la empresa **AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ**, constatándose que la misma **NO CUMPLE** con lo requerido en el llamado, por tal motivo de procede a la descalificación de la firma;

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Contrataciones

AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	65.680.700 / 84.018.802	**0,78**	Deberá ser igual o mayor que 1

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES**– *segunda mejor oferta económica, luego de la descalificación de la firma AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ*-, constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.435.463.221 / 269.187.960	**5,33**	Deberá ser igual o mayor que 1

6.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren el servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta)* de la empresa **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2.016	CTO90-TSJE	100.000.000
	TOTAL Gs.	**100.000.000**
	Requisito del PBC	**40%**
		54.000.000

6.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de los oferentes se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

000000

DOCUMENTOS FORMALES	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	NO APLICA
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos d elos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren el servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta	CUMPLE
Balance Ejercicio Fiscal 2017	CUMPLE
Deberá presentar Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	PRESENTA
Anexo C - Especificaciones Tecnicas	CUMPLE

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se menciona que el beneficio no fue aplicado, considerando que la mejor oferta económica correspondiente a la firma **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES** ha Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 38795 de fecha 10/09/2018 con vencimiento en fecha 08/01/2019, a ser aplicado para SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. El documento fue verificado en el sistema de VUE- Ventanilla Única de Exportación, y se constata la emisión del mismo.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	38795		476002	VerCertificado	Autorizado,	10/09/2018 20:15:47	16849795	FUENTES SA NORA VIVIANA
Servicio	38436		474918	VerCertificado	Autorizado,	03/09/2018 19:15:37	16849795	FUENTES SA NORA VIVIANA

8. INFORME TECNICO

En base a las documentaciones presentadas, el área solicitante – Dirección General de Comunicación – mediante la firma del presente informe, expresa que las especificaciones técnicas requeridas por la firma **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES, CUMPLE** con lo requerido en el llamado.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Lic. Paulio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES**
REPRESENTANTE LEGAL	**- NORA VIVIANA FUENTES**
C.I. N°	**-1684979**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151802-031	CONTRATACION DE EMPRESA PRODUCTORA DE MONTAJE DE EVENTOS DE CARÁCTER PUBLICO	Unidad	Evento	1	135.000.000	135.000.000
						TOTAL	**135.000.000**

Monto Total Adjudicado: 135.000.000
Monto CDP: 150.000.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Dirección General de Comunicación

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas